

***Honorable Cámara de Diputados de la Nación***

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación,

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada las siguientes cuestiones en relación a las políticas nacionales que fueran ejecutadas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo:

1. Detalle la totalidad de las acciones, campañas o políticas nacionales que fueran ejecutadas desde la disolución del INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI).
2. Detalle la totalidad del presupuesto asignado y ejecutado desde la disolución del INADI para la realización de acciones, campañas o políticas nacionales para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.
3. Detalle la cantidad de agentes que se encuentran asignados a nivel nacional para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo y especifique a que provincias se encuentran asignados.
4. Detalle la cantidad de sedes, delegaciones o subdelegaciones que se encuentran asignadas a combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, desagregado por Provincia.
5. Detalle la cantidad de denuncias de discriminación, xenofobia y racismo recibidas por el Ministerio de Justicia desde la disolución del INADI.

VICTORIA BORREGO  
JUAN MANUEL LÓPEZ  
MARCELA CAMPAGNOLI  
MAXIMILIANO FERRARO  
MÓNICA FRADE  
PAULA OLIVETO LAGO

## **FUNDAMENTOS**

### **SEÑOR PRESIDENTE:**

Mediante el dictado del Decreto n° 696/2024 el Poder Ejecutivo Nacional disolvió el INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO (INADI). Asimismo, el referido decreto dispuso transferir la totalidad de los recursos materiales, financieros así como su personal al Ministerio de Justicia.

El artículo 4° estableció que el MINISTERIO DE JUSTICIA tendrá a su cargo la elaboración y puesta en ejecución de las políticas nacionales para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo.

A partir de dicha disolución y habiéndose puesto a cargo del Ministerio de Justicia la responsabilidad primaria de elaborar la política nacional referente a la discriminación, xenofobia y racismo y teniendo en consideración su relevancia, es que resulta imperioso conocer cuáles fueron las acciones, campañas o políticas nacionales implementadas en forma posterior a la disolución.

A ello cabe agregar que en la materia existen compromisos internacionales derivados de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, entre otros Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional.

En los últimos informes remitidos por el Jefe de Gabinete de Ministros al Congreso de la Nación se ha limitado a detallar que las competencias del INADI quedaron en cabeza del Ministerio de Justicia pero no ha habido un detalle de cuáles fueron las políticas que han sido implementadas desde su disolución.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores y legisladoras que acompañen el presente proyecto.

VICTORIA BORREGO  
JUAN MANUEL LÓPEZ  
MARCELA CAMPAGNOLI  
MAXIMILIANO FERRARO  
MÓNICA FRADE  
PAULA OLIVETO LAGO